

Expediente: 14/2013

Acuerdo: Resolución del órgano de contratación adjudicando el contrato de **SUMINISTRO MEDIANTE ALQUILER DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN Y SONIDO** durante la 17 Edición del Festival de Málaga. Cine Español a la entidad **ISOLUZ AUDIOVISUALES S.L.**

D. Juan Antonio Vigar Gutiérrez, con D.N.I. 24862610R, en su condición de Gerente de la Sociedad Festival de Cine de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, S.A, y en calidad de órgano de contratación de la empresa según sus Instrucciones Internas de Contratación, previos los trámites legales oportunos, procede a la adjudicación del contrato de referencia, ello de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES

1º Que con fecha 2 de diciembre de 2013 se tramitó expediente de contratación de **SUMINISTRO MEDIANTE ALQUILER DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN Y SONIDO** durante la 17 Edición del Festival de Málaga. Cine Español.

2º Que desde el 2 de diciembre de 2013 se ha mantenido en la propia web de la sociedad el acuerdo de licitación relativo al expediente citado.

3º Que el plazo para la presentación de ofertas quedó cerrado definitivamente el 21 de diciembre de 2013.

4º Que con fecha 2 de enero de 2014 y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.2 de los correspondientes Pliegos de Condiciones para la contratación de diversos suministros y servicios por parte de la Sociedad Festival de Cine de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, S.A., se publicó anuncio indicativo de la fecha, hora y lugar de reunión del indicado Comité Asesor de Contratación.

5º Que con fecha 8 de enero de 2014, se reunió el Comité Asesor de Contratación, procediendo a la apertura de ofertas, constatándose la validez, idoneidad y cumplimiento de los requisitos de capacidad, solvencia económica, técnica y financiera de ellas.

6º Que cuando solo se utilice un único criterio de adjudicación, según establece el art. 150 del TRLCSP, éste ha de ser únicamente el del precio. Así ha sido en este caso.

7º Que tras el análisis de las ofertas recibidas, y la propuesta del Comité Asesor de Contratación, este órgano de contratación, adopta el acuerdo que a continuación se transcribe.



FESTIVAL DE MÁLAGA
CINE ESPAÑOL

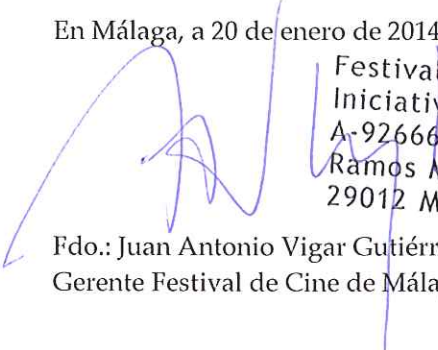
Calle Ramos Marín 2, 1º C
29012 Málaga (España)
T. (34) 95 222 82 42
F. (34) 95 222 77 60

www.festivaldemalaga.com

PARTE DISPOSITIVA

Adjudicar el contrato de **SUMINISTRO MEDIANTE ALQUILER DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN Y SONIDO** durante la 17 Edición del Festival de Málaga. Cine Español a la empresa ISOLUZ AUDIOVISUAL S.L., que es la que ha ofrecido un precio más bajo, por un importe total de 11.625,00€ + IVA (ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO EUROS MAS IVA).

En Málaga, a 20 de enero de 2014.


Festival de Cine de Málaga e
Iniciativas Audiovisuales, S.A.
A-92666049
Ramos Marín, 2, 1º C
29012 Málaga

Fdo.: Juan Antonio Vigar Gutiérrez
Gerente Festival de Cine de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, S.A.

ORGANIZA



Ayuntamiento
de Málaga

INSTITUCIÓN
PATROCINADORA



PATROCINADORES
OFICIALES

ATRESMEDIA



gasNatural
fenosa

Cruzcampo

SUR